

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6553 *Resolución de 2 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de la Villa de Otura (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 248, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Ordenanzas, a tiempo completo, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala subalterno, subgrupo Agrupaciones profesionales, mediante el sistema de concurso, reservadas para discapacitados.

Una plaza de Peón de Jardinería, a tiempo completo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, subgrupo Agrupaciones profesionales, mediante el sistema de concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y/o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Villa de Otura y en su sede electrónica (<http://ayuntamientodeotura.sedelectronica.es>).

Villa de Otura, 2 de marzo de 2023.—El Alcalde, Nazario Montes Pardo.